

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 10, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

QUINTO ANIVERSARIO



ROGAD A DIOS EN CARIDAD

por el alma del Señor

## Don Fermin Jodra de Miguel

Director Regente de la Escuela Práctica Graduada de niños de Soria, Habilitado de los Maestros de esta provincia y Presidente de la Asociación de Caridad de Soria.

Falleció en esta Ciudad, el día 21 de Abril de 1917

*(Después de recibir los Santos Sacramentos)*

R. I. P.

La Redacción de **El Defensor Escolar**; sus desconsolados hermanos, D.<sup>a</sup> Victoria, D.<sup>a</sup> Emiliana y D. Antonio; hermano político, D. Santos Ruiz, sobrinos, primos y demás parientes.

*Ruegan a V. se sirva encomendarle a Dios en sus oraciones y se digne asistir a alguna de las misas que en sufragio de su alma tendrán lugar el viernes 21 del corriente mes desde las 8 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, (Capilla de San José), por cuyo favor le quedarán reconocidos.*

Soria 15 de Abril de 1922.

## El niño de París

«Es preciso insistir, dice Gonzalez Carreño, acerca de las aberraciones sexuales, en especial sobre el vicio solitario». Afirmación es esta que pone de relieve la necesidad de una labor enérgica, profunda, definitiva, en todos los sectores de la educación pública en cuanto a la cuestión sexual que las gentes de imbecilidad manifiesta llaman problema escabroso, siendo como están lógico como la necesidad de enseñar Aritmética.

Con lo que no puedo estar, ni por asomo conforme es con la manifestación de que los colegios de frailes son los más capacitados para la educación sexual. Ello será una opinión, muy respetable, del señor Parreño pero que no encuadra a mi ver, en la realidad positiva una labor pedagógica encaminada en el sentido que exige el tema del sensualismo. No tengo inconveniente en afirmar que muchos maestros nacionales están capacitados para guiar a sus educandos por la senda de la educación sexual haciendo ver de una manera clara y evidentísima, de un modo franco y abierto a las inteligencias infantiles, las reglas de la más pura higiene del sexo. Lo que sucede es que la supina ignorancia de las gentes o la mentira, formación moral de los individuos impiden la realización por parte del maestro de una tarea profunda y decidida dirigida a que la raza, esta raza depauperada fisiológicamente, llegue a los linderos de la más horrenda degeneración.

No falta quien llevado de un espíritu de elevados fines y saliendo en conciencia que hacía un bien a sus discípulos y a la humanidad, realizó labor educativa para formar hombres viriles apartados de toda clase de peligrosas aficiones y escabrosos vicios, hombres que supieran hacer el uso debido adecuado y oportuno de su potencia generadora, hombres ajenos al onanismo a la pederastia al erotismo más desenfrenado.

Confunden los ignorantes —y en este sentido son legión,— la moral con la hipocresía y la fisiología de los órganos con la impudicia y las desvergüenza. Y es preciso llegar a la persuasión más completa para

hacer desaparecer esos malditos prejuicios de enorme ridiculez.

La obra educativa es siempre y en todos los terrenos y desde que el niño balbucea una obra de plena sinceridad y de realidades.

Hace falta en esa obra de formación una *Doña Clarines* de cuerpo entero. Hay que decir las cosas como son sin poner en ellas el menor síntoma de hipocresía o de tapujoneo y trampantojo estúpico. Ya es hora de que al niño se le diga que su hermanito vino de París o se compró en la tienda de enfrente. Y así ocurre que en cierta ocasión se le dijo a un pequeño de seis años que alorro recién nacido lo habían sacado del pozo y pocos días después como llorase desesradamente quiso tirarlo por el brocal para ponerlo en su sitio: ¿para qué querían un crío que tanto lloraba y que no era *de casa*?

La realidad de las cosas y el cuidado que requiere la formación sexual deben exigirnos a los que en cualquier sentido nos está encomendada una misión docente, una absoluta sinceridad, comenzando por establecer preceptos de suma necesidad de energías tendenciosas a la vigorización regularizada por una vida metódica sin poner en ciertas facultades (?) la más mínima propensión al vicio que es abuso al placer solitario o extraviado que es la línea recta para llegar a la completa degeneración ante sala del agotamiento y de la ruina más espantosa.

Es preciso: dice el Dr. Toulomés, enseñar al niño que el ejercicio de cierta función va acompañado de un placer que incita a abusos o a perversiones.

Y esto supone indudablemente las exigencias de tener la obligación de ser sinceros, pero con una claridad meridiana, para el niño presentando ante su vista hechos fehacientes que como secuela de abusos denuncian lo peligroso de ciertos caminos. Y así como en muchos centros docentes existen cuadros gráficos que patentizan los enormes perjuicios, las desastrosas consecuencias, los terribles resultados que consigo lleva la afición a las libaciones de las bebidas espirituosas y los rastros espantosos que deja la tuberculosis y los horrores de la viruela, también deben existir gráficos que

prueben hasta la sociedad los daños incalculables que acarrea la desviación de la aptitud genésica.

Debe repudiarse todo cuanto trascienda circunloquio o enfemenismo y no sentir reparo en explicar las palabras blenorragia, sífilis y poluciones nocturnas. P aunque colijo que hoy todavía *no está el horno para bollos* entiendo que debe iniciarse y más tarde ampliarse la educación sexual, ¿Como ha de procederse? Como se procede en cualquier aspecto del plan pedagógico—didáctico de la escuela.

Cada cual debe adaptar su sistema al fin que nos ocupa empleando recuerdos que yo no he de poner de relieve porque ofendería el amor propio de mis queridos colegas a quien conceptuo con la debida competencia para emprender la cruzada (?) que exige el mejoramiento de esta raza que en perdiendo energías que tiene cada día menos vigor porque el alcoholismo la trata de menores y la aberración de los sentidos trae el más terrible de los desastres.

Y no solamente la labor escolar ha de ser la que obre el milagro. Los padres de familia y las autoridades han de contribuir eficazmente en la tarea y propaganda de matar toda tendencia al vicio nefasto del somnolismo.

Debe perseguirse con energía draconiana todo folleto, libro y fotografía pornográficos y en lugar de ello publicar libros de Fisiología de fácil adaptación de lectura clara y dicción asequible que pongan de relieve la necesidad de ser morales pero no con esa moralidad de guardarropía que aparenta virtud y encierra la podredumbre, sino con la moralidad sincera y absoluta que entiende los perjuicios de las ofuscaciones de la pasión por el placer y no se asusta de saber la excelencia de la conservación de las aptitudes y la vigorización y fortaleza de las condiciones procreadoras del individuo.

SAMUEL DE MARSAN

## A la memoria de mi querido maestro Don Salustiano Hornillos de León.

Yo que tuve la dicha de conocerle desde mi niñez y aprovecharme de sus enseñanzas, yo que tanto he sentido la muerte de mi buen maestro, le dedico ésta muestra de gratitud que mi corazón siente al recordar el pasado de mi infancia.

El señor Hornillos, ejerció su profesión bastantes años en la Villa de San Pedro Manrique y en la actualidad desempeñaba el cargo de Director de la graduada de niños de El Burgo de Osma obrando siempre con rectitud, integridad, celo y demás virtudes que hacen grande a un maestro.

Su simpatía y grandeza de espíritu le grangearon el aprecio de todos cuantos le trataron, no aflojando jamás en la mas exacta observancia de la regla que había abrazado, siendo un verdadero patriarca del magisterio soriano; extremó con todos la bondad, trató a todos con llaneza y simpatía, se captó la gratitud de sus compañeros que siguen siempre siendo defensores de sus ideales y aunque cohechó no pocas amarguras, nunca le faltó la merecida consideración y respeto.

Débil de fuerzas y quebrantada su salud por los muchos años que llevaba ejerciendo, ha muerto este señor querido, siempre con la preocupación y el amor único a la enseñanza.

Mis labios y mi corazón elevan al Altísimo preces cristianas por el eterno descanso de su alma y envía a la familia el testimonio mas sincero de condolencia.

*Saturio Barrero.*

Matasejún 6 de Abril 1922.



## Sección oficial.

### Escuelas de primera enseñanza.

» Considerando que no puede mantenerse dentro de la actual legislación esta dualidad de criterio al aplicar a Navarra los preceptos de distinto modo que se aplicaron a las Vascongadas:

» Considerando que este concurso especial perjudicaría a los intereses de la enseñanza y a los

derechos del Cuerpo general del Magisterio, pues todos sus individuos tienen opción a las vacantes de cualquier provincia, según sus méritos y servicios, que deben ser comparados en un solo y único certamen modo único de que pueda adjudicarse la prioridad al más merecedor:

»Considerando que la actuación de la Sección de Navarra en este concurso y todas las propuestas de los Ayuntamientos tuvieron lugar con posterioridad a la ley de Presupuestos y al Real decreto de 4 de junio de 1920, disposiciones ambas que derogaban la Real orden de 1914, por estar en contradicción con ella:

»Vistas las disposiciones legales que se citan, «Esta Comisión tiene el honor de proponer:

»1.º Que se anulen las actuaciones seguidas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra para proveer escuelas vacantes por concurso especial de traslado.

»2.º Que por el Ministerio se declare una vez más que, a partir de la vigente ley de Presupuestos, las escuelas y maestros de aquella provincia están equiparados total y absolutamente al régimen general de la nación.

»3.º Que se incorporen estas vacantes al concurso general de traslado.»

Los señores D. Elías Tormo, D. Ignacio Bolívar y D. Elcy Bullón, separándose del parecer de la mayoría de la Comisión permanente, formulan el siguiente voto particular:

«Resultando que en la *Gaceta* del día 11 de mayo último se publicó la convocatoria del concurso de traslado a que se refiere este expediente, sin que conste en el mismo que contra dicha convocatoria se haya presentado reclamación alguna:

»Resultando que transcurridos los plazos legales se formulado las oportunas propuestas para las vacantes, habiéndose elevado a la Superioridad para la resolución definitiva, con la expresa manifestación por parte de la Sección administrativa de Navarra de que no se ha presentado reclamación alguna:

»Considerando que aun en el caso de que se juzgara conveniente variar el régimen de provisión de escuelas en Navarra, esta reforma no debería tener efecto retroactivo, no pudiendo, por tanto, aplicarse a un concurso ya anunciado sin protesta alguna y en vías de inmediata resolución:

»Considerando que ninguna razón pedagógi-

ca aconseja variar el régimen que para la provisión de escuelas en Navarra establecieron los Reales decretos de 8 de abril de 1914 y 6 de noviembre de 1918, ya que la competencia profesional de los maestros está garantizada en dicho régimen, por exigir a los maestros que han de regentar las escuelas de Navarra iguales condiciones de preparación técnica que a los del resto de España:

»Considerando que los derechos concedidos a los ayuntamientos de Navarra en cuanto a la provisión de escuelas redundan en beneficio de la cultura nacional, porque garantizan de modo muy eficaz cosa tan conveniente para la buena marcha de la enseñanza, como de la penetración entre los vecindarios representado por los Ayuntamientos y los maestros que tienen a su cargo la noble y delicada misión de educar a los niños.

»Procede proponer al Ministro de Instrucción pública, evacuando el informe pedido a este Consejo:

»1.º Que debe ser aprobado el concurso de traslación a que se refiere este expediente, confiriéndose los nombramientos a los maestros propuestos por los Ayuntamientos de Navarra.

»2.º Que deba subsistir el régimen especial que para la provisión de las escuelas de Primera enseñanza de Navarra establecen las disposiciones vigentes.»

Y S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto con el voto particular.—*Silió*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

## Asociación de Maestros

*Partido de Burgo de Osma*

### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los compañeros de este partido para que concurran al domicilio de esta Asociación—Escuelas graduadas de niños de Burgo de Osma—a las diez del día dos del próximo mayo.

Los Sres. Presidentes de las circunscripciones podrán convocar a sus asociados con anterioridad a la indicada fecha, con el objeto de traer la representación de los que no puedan asistir.

Los asuntos a tratar son: Constituir definitivamente la Junta de partido, en virtud

dé hallarsen vacantes: el cargo de Presidente efectivo y vocal-Tesorero, por defunción y el de vocales, por traslado de los señores Fuentes y Rodríguez.

Tratar de conseguir el medio más adecuado de robustecer esta Asociación de forma que pueda desenvolverse en un ambiente de unión y fraternidad, como lo exige las circunstancias actuales y nuestra dignidad profesional demanda.

Opinión general acerca de la orientación que señala en varios acuerdos nuestro respetable Jefe, en Circular del 20 del pasado —DEFENSOR ESCOLAR—, número 1046—para poder conseguir el mayor fruto en nuestras escuelas.

Reconocida y meditada en la más firme voluntad de unión la importancia de este llamamiento se encarece y suplica la mayor asistencia a esta reunión de grande transcendencia social. El número de concurrentes nos dará idea clara y terminante de nuestro interés profesional y será la base para señalar el producto de esta Asociación en el porvenir.

Si el citado día no hubiera orden oficial para hacer efectivos los haberes del mes actual el Sr. Habilitado correspondiendo a mi ruego, adelantará el pago facilitando la asistencia, cual es el anhelo de esta Junta.—El Vice-Presidente, *Victor P. Arribas*.

Valdeluviel 12 de abril de 1922.

## Nombramientos interinos.

Granada.—Nombrando en propiedad a la opositora núm. 13, D.<sup>a</sup> Gillermina López Vázquez, para la escuela de Cariñuela, de Torremolinos (Málaga); a D.<sup>a</sup> María Luisa Marín Alcalá, núm. 14, para la de Laroya (Almería), ambos nombramientos rectificadas, y a D.<sup>a</sup> María Josefa Company y Durán núm. 23, para la de Doifones (Granada).

Aeila.—Idem a la interina del grupo B. núm. 1. doña María Carmen Antonio Delgado, para Navadrinal.

Badajoz.—Idem a al del grupo A. núm. 1049 doña Dolores Cuerdo Rodríguez, para El Carrascalejo.

Barcelona.—Idem al del grupo C. núm. 101, don José Minguez, para San Juan de Santa María de Oió.

Burgos.—Idem a los del grupo C. don Andrés Ochoa y Robledo, núm. 439 para Bañuelos del Radrón don Juan José Sanz Tirado núm. 437 para Bañuelos del Radrón (?) don Antonio Moreno Cirio, núm. 443, para Bañuelos del Radrón (?), don Fortunato Rodríguez Valdivieso, núm. 440, para Pacayuelo y Edeso (valle de Tobalina); don Francisco Garcido Tomprano, núm. 438 para Bañuelos del Radrón (?) don Pedro Rivero Ramos, núm. 441, para Bañuelos del Radrón (?). Y las interinas del grupo B. doña Marcelina Sánchez Nava, núm. 27, para Barcnas de Espinosa; doña Rosa Rodríguez Macía, núm. 28 para Pádroza de Muñó, y doña María del Pilar García Martín, núm. 30, para Izar.

Navarra.—Idem a los del grupo C. don Iba Barrera Alcalde, núm. 119, para Ochovi; D. Pedro Rivero Ramos, núm. 122 para Esayo; don Luis Echegaray Silanes, núm. 123, para Ibargoit, don Ricardo Ybáñez Tirado, núm. 126 para Arboines, Romanzado, y don Martín García Machín, núm. 128, para Bunza Atez.

Santander.—Idem id. don donato Millán García, núm. 266, para Veje, Vega de Liebana; don Fortunato Rodríguez Valdevieso; núm. 276 para Prellezo, Val de S. Vicente; don Manuel Rámila López núm. 273 para Bajes Castro-Cillorigo don Juan Gómez Huidobro núm. 274

## Asociación Provincial

Se recomienda a cuantos Maestros no han devuelto lleno el boletín de la Asociación Provincial, lo hagan a la mayor brevedad, cualquiera que sea su opinión en los asuntos consultados.

El número de boletines recibidos es muy reducido teniendo en cuenta el número de asociados y la Directiva tiene interés especial en que todos expresen su parecer.

\* \* \*

¿Está usted conforme con que se implante la Caja provincial de Socorros?...

¿Qué cuota cree usted que debe pagarse por cada socio que fallezca? \_\_\_\_\_

\* \* \*

¿Es usted partidario de la impresión de las obras del Sr. Calabria por cuenta de esta Provincial?

¿Cuántos ejemplares adquiriría? \_\_\_\_\_

«Conversaciones instructivas» y \_\_\_\_\_

«De mi diario» \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ de 1922.

(Sello de la Escuela)

(Firma del Maestro)

# NOTICIAS

Han tomado posesión de sus respectivos cargos los maestros y maestras siguiente: D.<sup>a</sup> Marina Heredia de la sustitución de Carazuelo; D.<sup>a</sup> Antonia Hedo de la de Alcubilla de Avellaneda; D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández de la de Vellosillo y D. Luis García Hernández de la interinidad del Burgo de Osma.

También se ha encargado nuevamente de su escuela de niñas de Castilruiz D.<sup>a</sup> Antonia Juliana Pérez, después de terminado el plazo de tres meses de licencia que le fué concedida, y cesado la interina provisional D.<sup>a</sup> Clara García.

## *Suscripción a favor de los niños hambrientos de Rusia.*

Amós López de Bocigas, 1; niños de su escuela 5'25; Señores maestros, niños y niñas de Judes, 10; Josefa Santamaría, de Torrearévalo, 1; niños de su escuela, 3'25; Carlos López de Paones, y niños de su escuela 5'50; Isidro León de Buimanco, 1'25; niños de su escuela, 3'25; José Antonio Ribera de Oncala, 1; Luis Tomás Ribera de id: 1; niños de id; 8, Francisco de Vera, de Tardesillas, 3; Cecilia Lenguas, de Abejar 1; niñas de id; 7'55; Miguel García de id; 1; niños de id; 7'85; Francisco García, de Almajano, 1; niños de su escuela, 4'25; Saturio Encabo, de Muriel Viejo 3; niños de su escuela 5; Francisco V. Marzal, de Chércoles y niños de su escuela, 12; Antonio Frias de Villar del Ala y niños de su escuela, 27; Juliana Gómez de Pedraja de San Esteban y niños de su escuela 7'80; Marcelino López de Nafría de Ucero, 2; niños de su escuela 6'80; Daniel Ferrer de Rebollosa de Escuderos, 2; niños de su escuela, 3; Mateo Rodrigo de Aylagas, 2.

— Se ha nombrado maestro interino de Langa de Duero a D. Juan Alvarez, y remitido la credencial a la Sección de Badajoz para su entrega al interesado.

— Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio el expediente de pensión de orfandad de D.<sup>a</sup> Emilia de la Blanca Verde, como huérfana de D. Luis de la

Blanca Vallano [maestro que fué de Villanueva de Gormáz.

— Se ha cursado a la Dirección general de primera enseñanza la instancia de D. Juan Mateo de la Monja solicitando tomar parte en el concurso especial publicado para proveer la Regencia de la escuela práctica de Logroño.

— La Junta local de Quintana Redonda ha informado el expediente de permuta de D. Tomás Juan Esteban y D. Nicomedes García Arribas y remitido a la Sección Administrativa para su curso.

— Ha sido nombrado maestro propietario de Beratón, Don Edelmiro Juarrauz, comprendido en la lista de interinos y estendido a su favor el correspondiente título administrativo y órdenes necesarias.

— Ha solicitado su jubilación por edad reglamentaria Don Ignacio Sanz Valdecantos, maestro de la escuela nacional de Almarza.

— Se ha nombrado por la Sección de Navarra, maestro propietario de Azcona a don Víctor González de la lista de interinos.

— Por la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia, ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Rebollar, Don Marcelino López Monreal, de la lista de interinos, y expedido el correspondiente título administrativo y órdenes para que oportunamente se le dé posesión de su cargo.

— De la Dirección de la Escuela graduada del Burgo de Osma ha sido encargado D. Pedro Girbau Sivila, Maestro de Sección de la misma.

— Por la Dirección general de Primera enseñanza se ha nombrado Maestra sustituta de Vellosillo a D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández.

— D. Luis Fuentes Pérez, Maestro a quien se concedió la escedencia en la escuela de Valtueña por un año ha solicitado le sea concedida de uno a diez años de conformidad con las disposiciones vigentes.

— Por la Sección Administrativa de primera enseñanza y en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del estatuto vigente ha nombrado por reingreso a D. Leopoldo Alonso, maestro en propiedad de la escuela de Atanta.

— Por el Rectorado del Distrito se ha reclamado de la Sección Administrativa relación de escuelas vacantes para proveerse en opositores en expectativa de colocación. En esta provincia no existe ninguna.

El Ayuntamiento de Burgo de Oma ha acordado la expresión del aumento voluntario que disfrutaba el maestro fallecido D. Salustiano Hornillos.

**Permuta.**—Maestro y Maestra, que ejercen en esta provincia, en pueblos sanos, con hermosas fuentes, abundantes leñas, gratuita en el del Maestro, excelentes locales escuelas y casa-habitación en el mismo cuerpo de edificio de moderna construcción, con médico, farmacia en la localidad.

Ofrecen permutar en buenas condiciones con compañeros que ejerzan en una misma localidad, é indistintamente, con compañeros que ejerzan en pueblos, donde esté vacante o próxima a vacar, una de las escuelas.

Prefieren las provincias de Soria o Zaragoza

Para informes, dirigirse al Maestro nacional de Reznos (Sori).

\*\*\*

Maestro de Escuela Nacional del partido del Burgo, pueblo con ambiente vecindario y buenas autoridades, con aguas abundantes, viñedo, luz eléctrica y salón de clase en la misma casa del maestro, permutaría con compañero de pueblo de esta o vecindario.

Para informes dirigirse al Sr. H. bilitado.

### CUENTAS

Por nuestro conducto se han presentado en la Sección Administrativa de primera enseñanza las de los pueblos siguientes:

Valverde los Ajos, San Leonardo (niños y niñas), Pedraja de San Esteban, Carrascosa de Arriba, Valderroman, Tajueco, Sau-

quillo Alcázar, Rabanera del Campo, Olvega (niños), Izana, Covalada (niñas) El Rojo (niñas), Tordesalas, Borobia, (niñas), San Andrés de San Pedro, Rivarroya, Garray, Las Casas (niñas), Záraves, Espeja, Almajano, Villaraso, Aldealices, Caniñe, Carrascosa de Abajo, Cobertelada, Almántiga, Escobosa de Calatañazor, Quintana Redonda (niños y niñas), Galapagares, Cabreriza, Velilla de los Ajos, Losana, San Felices, (niños), Nódalo, Herreros, Rebollosa de Escuderos,

## CORRESPONDENCIA

F. A. Valvedizo.—Remitidas licencias.

P. P. Vildé.—Remitidos impresos.

F. G. Almajano, P. de P. Nalay, E. G. Aldehuela de Periañez, S. O. Licerás, M. G. Abejar.—Presentadas memorias en la Inspección.

A. H. Alcubilla de Avellaneda. Obra en la Sección

M. R. Aylagas, I. M. P. Castilruiz.—Remitidas licencias.

M. F. Povar.—Remitida certificación.

E. de V. Valtueña, E. V. Aldealices, F. B. Jodra de Cardos, V. G. Herreros.—Presentadas memorias en la Inspección.

J. O. Montaves, M. H. Carazueño.—Presentados presupuestos.

F. T. Retortillo.—Todavía no le ha tocado.

Aldealices, Canos, Matute de Almazán.—Presentados presupuestos.

Aldealafuente, Torrubia, Valverde los Ajos, Nograler, Almenar y Covalada.—Presentadas memorias.

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñala y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

### OBRA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, A fouso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

### IMPRENTA

DE

### Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, aborares, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»  
CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.